

**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO EXENTO No. 304

CASTRO, 25 de Marzo de 2013.

VÍSTOS: El Art. No. 77 de la Ley No. 18883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución de fecha 18/03/2013 de la Isapre Masvida; la Licencia Médica presentada por el funcionario a Contrata; suscrita por el Dr. (a) Mauricio Mahave Cáceres; la Ley No. 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

CONCÉDESE Permiso por Licencia Médica, al funcionario (a) Sr. (a) **GUARDA ANDRADE MARIA SOLEDAD**, PROFESIONALES 10°E.M.R., según Licencia Médica No. 39895157, de fecha 25/02/2013, por un período de 30 días, desde el 15/02/2013 hasta el 13/04/2013, en los términos allí señalados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**



**GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)**

GBC/DMV/MLM/CPB.-

Distribución:

- Oficina de Personal.
- C/C Depto. Respectivo.
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13".